

## ACTA DE VI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CENTRO REGIONAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE AMÉRICA LATINA - CRESPIAL

### MODALIDAD VIRTUAL

02 DE JULIO DEL 2021

Se da inicio a la sesión confirmando el quórum necesario con la presencia de los representantes de los Núcleos Focales (NF) de Brasil, Costa Rica, Cuba, Uruguay y Perú, miembros del Comité Ejecutivo (COE). Además, se cuenta con la participación, en calidad de observadora, de la representante del Núcleo Focal de Argentina en su condición de Presidencia del Consejo de Administración (CAD).

Posteriormente, la Presidenta del Comité Ejecutivo y la Directora General (i) del CRESPIAL dan las palabras de bienvenida a los representantes de los Núcleos Focales presentes y agradecen su participación.

A continuación, se da inicio a la Agenda, con el único punto señalado en la convocatoria: Propuesta de postergación del inicio del proceso de elección de la persona que ocupará la Dirección General del Centro.

#### **Desarrollo de la Agenda:**

La Directora General (i) presentó los antecedentes, respecto al proceso de elección de la persona que ocupará el Cargo de Director/a General del Centro. Informó que este proceso se debería haber realizado durante el año 2020, para elegir a la persona que iniciaría sus funciones a partir de enero del 2021. Sin embargo, el proceso fue suspendido debido a la emergencia del COVID 19.

Asimismo, en diciembre del 2020 se encargó las funciones de Dirección General a la Directora Técnica, quien viene encargándose a la fecha de la conducción del Centro, con un equipo y plan de trabajo reducidos, debido a los problemas legales y presupuestarios que el Centro sigue atravesando.

Posteriormente, la Presidencia del COE, que recae en el NF de Perú, explicó a los demás miembros que en la actualidad se sigue gestionando la firma de la Adenda al Acuerdo entre el Gobierno Peruano y la UNESCO, de forma paralela a la gestión de la renovación del Acuerdo para los siguientes ocho años. Asimismo, informó que debido a que la Adenda aún no ha entrado en vigencia no se puede realizar la transferencia de fondos que corresponde a este año para el Centro. Finalmente, expresó que todos estos trámites se han visto fuertemente afectados por la emergencia sanitaria por la COVID 19.



La Presidenta del COE expresó que, debido a todos estos motivos, es recomendable postergar nuevamente el reinicio del proceso de elección de la persona que ocupará la Dirección General del Centro, hasta que se revierta la situación actual y se cuente por lo menos con la Adenda vigente.

Posteriormente los demás miembros del COE hicieron uso de la palabra, expresando su apoyo a la propuesta presentada por la Presidencia del Comité, y agregando que en la actualidad el Centro viene funcionando de manera adecuada por lo que no existe urgencia de realizar el proceso de elección.

Finalmente, se aprobó la propuesta por unanimidad.

### Acuerdo

- Proponer al Consejo de Administración, a través de su Presidencia, que el proceso de elección de la persona que ocupe la Dirección General del Centro se mantenga suspendido hasta que la Adenda al Acuerdo entre el Gobierno Peruano y la UNESCO entre en vigencia.
- Para finalizar la reunión, la Presidencia del COE agradeció al NF de Costa Rica por su apoyo en la Secretaría y a todos los miembros del Comité Ejecutivo por su participación, así como a la Presidenta del Consejo de Administración por su constante apoyo.



**SOLEDAD MUJICA BAYLY**  
Presidenta del Comité Ejecutivo  
PERÚ



**PAOLA SALAZAR ARCE**  
Secretaria del Comité Ejecutivo  
COSTA RICA



**JULIANA IZETE MUNIZ BEZERRA**  
Miembro del Comité Ejecutivo  
BRASIL

**SONIA VIRGEN PÉREZ MOJENA**  
Miembro del Comité Ejecutivo  
CUBA



---

**LETICIA CANNELLA PEDEMONTTE**  
Miembro del Comité Ejecutivo  
URUGUAY



---

**MIRVA ARANDA ESCALANTE**  
Directora General (i)  
CRESPIAL

